

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Nº 120 del 26 de julio de 2022

Acuerdo PROINVERSIÓN Nº 120-2-2022-CD

Vistos, Resumen Ejecutivo N° 001-2022/DPP/HI.01, el Memorandum N° 001-2022/DPP/HI.01, el Informe N° 002-2022/DPP/HI.01, el Memorandum N° 002-2022/DPP/HI.01, el Informe Legal N° 020-2022/OAJ. el Memorandum N° 167-2022/OAJ y el Memorandum N° 56-2022/DE, se acuerda:

- 1. Excluir el Proyecto "Masificación del Uso de Gas Natural Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las Regiones de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Puno y Ucayali" del Proceso de Promoción de la inversión privada.
- 2. Publicar el presente acuerdo en el portal institucional de PROINVERSIÓN.

Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Energía y Minas, a la Dirección Ejecutiva, al Comité Especial de Inversión en Proyectos de Hidrocarburos, Electricidad y Minería – PRO MINERÍA Y ENERGÍA, a la Dirección de Portafolio de Proyectos, a la Directora de Proyecto y a la Oficina de Administración, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Gabriela María Carrasco Carrasco Secretaria de Actas PROINVERSION

Lima, 26 de julio de 2022